



.....**CRONICA DE AIDA**

INMINENTE CELEBRACION DEL X CONGRESO IBEROLATINOAMERICANO DE DERECHO DE SEGUROS EN VIÑA DEL MAR

El próximo día 7 de noviembre se inaugurará, en Viña del Mar, la décima edición del Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros. Los temas objeto de debate serán la fiscalización de la actividad aseguradora, la exigibilidad de la contribución en el reaseguro, el interés asegurable, las acciones relacionadas con el seguro de responsabilidad civil, los seguros de P&I y la RC por contaminación marina, el seguro de grandes riesgos y los sistemas alternativos de resolución de conflictos en seguro, mediación y defensor del asegurado.

Junto a los temas generales tendrán lugar reuniones de los Grupos de Trabajo de Seguro del Automóvil, Seguro de Responsabilidad Civil, Cúmulo de Prestaciones y Subrogación y Nuevas Tecnologías, Prevención y Seguro.

El coste de la inscripción para socios de AIDA es de \$ 450 y ésta puede realizarse a través de la página web www.cila2007.cl, en la que se pueden realizar también las reservas hoteleras.

III SEMINARIO SOBRE DERECHO PROCESAL Y SEGURO

Los días 15 y 16 de octubre se ha celebrado, en la biblioteca de SEAIDA, el III Seminario sobre Derecho Procesal y Seguro, en el que se han estudiado temas diversos relacionados tanto con el proceso judicial como con los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

El Seminario fue inaugurado por D^a Helena Prieto, Fiscal adjunta del Fiscal de Sala de Seguridad Vial de la Fiscalía General del Estado, que habló sobre la creación de esta fiscalía en relación con la protección de las víctimas de los accidentes del tráfico. Como indicó la Sra. Prieto, la Fiscalía velará por un control más intenso de todos los procedimientos con víctimas incrementándose, sobre todo, en las víctimas que queden en situación de incapacidad, así como el control de la ejecutoria, que hasta ahora no se está realizando. También se refirió a la trascendencia que tendrá en la actividad de la Fiscalía la reforma del Código Penal, actualmente en fase de tramitación parlamentaria, que endurece la calificación en el caso de determinadas

conductas (casos concretos de exceso de velocidad y consumo de alcohol) y eleva las penas.

En relación con diversos aspectos del procedimiento judicial, se trataron los temas de costas procesales y actuación de la oficina judicial, del que fue ponente D. Victorio de Elena Murillo, Secretario Judicial que, una vez más, explicó los criterios de imposición de costas, incidiendo en temas como los pactos sobre costas, los criterios relativos a la inclusión de impuestos o de la tasa judicial y la calificación de la consignación para recurrir. Otro de los temas tratados fue el de los conflictos de competencia y acumulación de acciones entre los juzgados de lo mercantil y los de primera instancia, que fue desarrollado por D. Enrique García-Chamón Cervera, Presidente de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante, Sección de los Mercantil y Tribunal de Marca Comunitaria, que se detuvo especialmente en la repercusión del proceso concursal en los procesos declarativos y de ejecución, así como en la imposibilidad de acumulación de acciones en condiciones generales de la contratación en el caso de seguros en los que las pretensiones se dirijan tanto a la cesación de la acción como a la obtención de la indemnización.

D. Ángel Vicente Illescas Rus, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid trató de las especialidades de la prueba pericial en los procesos derivados de litigios en seguros y de la valoración de los dictámenes de los peritos. Los recursos procesales, haciendo una especial referencia a los recursos de casación fueron tratados por D. Eduardo Pérez López, Magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. D. Alberto Javier Tapia Hermida, Profesor Titular de Derecho Mercantil y Abogado, trató las especialidades de los procesos derivados de los seguros de vida unit link y de los planes de pensiones y D. Joaquín Ruiz Echauri habló del trámite de audiencia previa, para lo que proyectó el video de una audiencia previa, que fue analizando paso a paso.

La creciente utilización de métodos alternativos de solución de conflictos también se abordó en el seminario. Concretamente fueron tratados el arbitraje de consumo, por Dª Alicia Menéndez González, Secretaria de la Junta Arbitral Nacional de Consumo, que habló con detalle de la utilización de este mecanismo por las compañías de seguros, que ha sido decreciente, así como de la posibilidad de utilización del arbitraje, sea o no de consumo, en los contratos de seguro con los consumidores. Por último, D. Paulino Fajardo Martos explicó los mecanismos de la mediación, distinguiéndola tanto del arbitraje como de los procedimientos de conciliación.

El seminario se cerró con la intervención del Secretario General de SEAIDA, D. Joaquín Alarcón Fidalgo, sobre los conflictos procesales que se pueden plantear en los programas de seguro internacionales.

.....**LEGISLACION**

LEGISLACION EN PROYECTO

EI CONGRESO APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE RESPONSABILIDAD MEDI OAMBIENTAL

(BOCG-Congreso de los Diputados, Serie A nº 130-10, 17de octubre de 2007; aprobación definitiva por el Congreso)



El pasado día 4 el Congreso de los Diputados aprobó el Proyecto de Ley de Responsabilidad Medioambiental, que traspone a la legislación española la Directiva 2004/35, de 21 de abril de 2004, de responsabilidad medioambiental. En su paso por el Senado se habían incorporado algunas enmiendas, entre ellas una al artículo 24, relativa a las modalidades de garantías financieras, que retrasaba la obligatoriedad de estas garantías hasta el 1 de enero de 2011. Dicha enmienda ha sido rechazada finalmente por el Congreso, por lo que dicho artículo ha quedado formulado tal y como salió del Congreso: las modalidades de garantías financieras que podrán constituirse alternativa o complementariamente entre sí, son tres: la suscripción de una póliza de seguro con una entidad aseguradora autorizada para operar en España; la obtención de un aval, concedido por alguna entidad financiera autorizada a operar en España; o la constitución de una reserva técnica mediante la dotación de un fondo 'ad hoc' para responder de los eventuales daños medioambientales de la actividad con materialización en inversiones financieras respaldadas por el sector público. Solo Austria ha acogido también la obligatoriedad de las garantías desde el primer momento.

Sí ha prosperado, por el contrario, una nueva disposición adicional de compensación de los daños por la rotura de la presa de Tous (1982) para quienes no hubieran figurado en las listas de afectados incorporadas al proceso que se resolvió con la STS de 20 de octubre de 1997.

.....**JURISPRUDENCIA**

SEGURO DE DAÑOS

TS. S. 1ª
S. 832/2007 de 18.07.2007
Ponente: Sr. Ferrándiz Gabriel

Edificio que se desploma como consecuencia de la aluminosis. Se discute si la corrosión sufrida por causa de la aluminosis puede entenderse como "hecho súbito o accidental". El TS casa la S. de apelación por entender que lo definido como "hecho súbito o accidental" no es el daño (derrumbamiento), sino su causa.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- **Acción directa**

TS. S. 1ª
S. de 29.09.2007. Nº recurso 4362/2000
Ponente: Sr. Auger Liñán

Reclamación directa contra una aseguradora de responsabilidad civil. Se discute si ha transcurrido el plazo de prescripción en dos sentidos, el primer de ellos, por entender el demandante que el plazo aplicable es el del art. 23 LCS (dos años) y no el del 1968.2 CC (un año), así como en relación con el inicio del cómputo.

La Sala rechaza el recurso tanto en cuanto a al aplicabilidad del art. 23 LCS como en relación con la fecha del cómputo, considerando, en este último caso,

que los actos extrajudiciales a que se refiere el demandante no habían sido suficientemente probados en instancia.

TS. S. 1ª

S. de 30.07.2007. Nº rec. 3213/2000

Ponente: Sr. Xiol Ríos

Se discute la oponibilidad de la cláusula que exige la inexistencia de conocimiento del hecho por el asegurado con anterioridad a la contratación del seguro –cláusula que, por cierto, está incluida en una cláusula “claim-made”-. La Sala sostiene la inoponibilidad de esta excepción al tercero perjudicado, por entender que el conocimiento de hechos de los que pueda derivarse responsabilidad se podría asimilar a la vulneración del deber de declaración del riesgo o al dolo del asegurado; ambas circunstancias declaradas comúnmente por la doctrina como excepciones no oponibles.

- Acción de repetición

TS. S. 1ª

S. nº 923/2007 de 24.07.2007

Ponente: Sr. Corbal Fernández

Pago mediante acuerdo transaccional realizado por la aseguradora del INSALUD, que ejercita la acción de repetición contra la aseguradora de los médicos que considera responsables solidarios. Se desestima el recurso de casación de la aseguradora de responsabilidad civil de los médicos, que basaba su oposición en que éstos también figuraban como asegurados en la póliza del INSALUD. La S. estima la corresponsabilidad de los médicos y el centro de salud y entiende que, pese a la condición de asegurados de los médicos, existe una cláusula que indica que dicho seguro solo actuaría “en defecto (...) de otros seguros (...) concertados por los asegurados”, por lo que se dan los presupuestos para ejercitar la acción de repetición.

TS. S. 1ª

S. 823/2007 de 17.07.2007

Ponente: Sr. Ferrándiz Gabriel

La aseguradora de daños con cláusula “a valor nuevo” no puede ejercer la subrogación contra la aseguradora de responsabilidad por el total de lo pagado a su asegurada, sino que solo puede ejercitar la acción por la cobertura real del seguro de responsabilidad civil, que no prevé esta cláusula.

- Condición de tercero perjudicado/ Condiciones generales

TS. S. 1ª

S. de 13.09.2007. Nº recurso 4226/2000

Ponente: Sr. Ruiz de la Cuesta Cascajares

La cuestión que se plantea en casación es si la exclusión de cónyuge como tercero perjudicado inserta en las condiciones generales es cláusula limitativa o delimita el riesgo asegurado. La Sala, aplicando la doctrina contenida en la S. del Pleno del 11 de septiembre de 2006, rechaza el recurso, por entender que se trata de una delimitación contractual del riesgo.

- **Valoración de daños personales**

TS. S. 1ª

S. de 29.09.2007

Ponente: Sr. García Varela

Se rechaza el recurso de casación sobre la aplicación del *Baremo* "en aplicación analógica y aproximada" en un supuesto de responsabilidad médica. La Sala considera que su uso "entra de lleno en la las facultades del juzgadores de instancia para fijar la compensación".

SEGURO DEL AUTOMÓVIL

- **Exclusión del homicidio del seguro obligatorio**

TS. S. 2ª

S. 427/2007 de 8.05.2007

Ponente: Sr. Puerta Luís

Se trata de un atropello doloso derivado de una discusión por motivos de tráfico. La Audiencia condenó a la aseguradora de responsabilidad civil como responsable directo, condena que fue recurrida por la aseguradora, por entender que el atropello no podía considerarse un "hecho de la circulación". La Audiencia, a su vez, había argumentado que solo podía considerarse excluida la cobertura cuando el vehículo se utilizase exclusivamente como instrumento del delito a través de una acción totalmente extraña a la circulación, lo que no se daba en este caso.

La Sala ha aplicado el acuerdo tomado en su último pleno no jurisdiccional sobre esta materia, celebrado el 24 de abril de 2007, y que cambia el criterio de los anteriores (1994 y 1997): "*No responderá la aseguradora con quien tenga concertado el seguro obligatorio de responsabilidad civil cuando el vehículo de motor sea instrumento directamente buscado para causar el daño personal o material derivado del delito*" para estimar el recurso de casación interpuesto por la aseguradora.

En el mismo sentido la S. 437/2007, de 10 de mayo.

SEGURO DE VIDA

- **Declaración del riesgo**

TS. S. 1ª

S. de 10.09.2007. Nº recurso 3970/2000

Ponente: Sr. Ruiz de la Cuesta Cascajares

La Sala confirma la S. de apelación que apreció una ocultación maliciosa de la enfermedad de la que falleció la asegurada, pese a que no se pudo demostrar que la propia asegurada firmara el cuestionario presentado por la aseguradora.

Sobre ocultación maliciosa en el seguro de crédito, la S. 5029/007 de la misma sala, de 17 de julio.

SEGURIDAD VIAL Y ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA MEMORIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE 2006

La Fiscalía General del Estado presenta su memoria de 2006 en la que incluyen interesantes reflexiones sobre campos como la siniestralidad laboral o los delitos de tráfico. En relación con los accidente de circulación, la Memoria expone el elevado número de lesionados (130.00), de los cuales 20.000 son graves y explica, desde esta perspectiva, la creación de la figura del Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial que, entre otras, tiene la función de otorgar amparo y protección a las víctimas. Es este punto se hace referencia concreta a la dificultad de valoración de los grandes lesionados y a la necesaria promoción de las indemnizaciones en forma de renta vitalicia.

En el campo de la siniestralidad laboral, se incluye algunas sugerencias que han partido de diversas fiscalías tendentes a exigir un seguro obligatorio para determinadas obras o construcciones o bien el establecimiento de un régimen de protección para los víctimas de este tipo de delitos.

El documento completo se puede descargar en la página web de la Fiscalía: www.fiscal.es, dentro del apartado "Documentos"

.....CENTRO DE DOCUMENTACION

Nuevas adquisiciones

Monografías

Aguilar Beltrán, Pedro: *Fundamentos actuariales de primas y reservas de fianzas. Los procedimientos técnicos de regulación mexicana*. Madrid: Fundación Mapfre. Instituto de Ciencias del Seguro, 2007. 163 p. ISBN 978-84-9844-031-7

1. Fianzas 2. Cálculo de la prima 3. Margen de solvencia 4. Modelos actuariales 5. México. I. Gudiño Antillón, Juliana

Bataller Grau, Juan: *Derecho de los seguros privados*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones jurídicas y sociales, 2007. 387 p. ISBN 978-84-9768-424-8

1. Derecho de Seguros 2. Contrato de Seguro 3. Mercado de Seguro 4. Empresa de Seguros 5. Mediadores de Seguros. I. Latorre Chiner, N. II. Olavarría Iglesias, J.

Gutiérrez Gilsanz, Javier: *El riesgo en el seguro de responsabilidad civil de los auditores de cuentas*. La Ley, 2007. 291 p. ISBN 978-84-9725-770-1

1. Seguro de responsabilidad civil 2. Auditores de cuentas

Linares Peña, Ángel: *Contabilidad y análisis de cuentas anuales de entidades aseguradoras*. Madrid: Fundación Mapfre-Instituto de Ciencias del Seguro, 2007. 781 p. ISBN 978-84-9844-034-8

1. Empresa de seguros 2. Contabilidad de seguros 3. Plan contable de seguros 4. Normas internacionales de información financiera

Vollú da Silva Filha, Therezinha: *Responsabilidad social empresarial no mercado de seguros brasileiro: influencias culturais e implicações relacionais*. Madrid: Fundación Mapfre-Instituto de Ciencias del Seguro, 2007. 150 p. ISBN 978-84-9844-040-9

1. Responsabilidad social 2. Brasil

Artículos

Revista Española de Seguros

Nº 129/130

Enero-junio 2007

- ¿Responde el asegurador de asistencia sanitaria por la culpa de los médicos incluidos en sus listas?
Ricardo de Ángel Yagüez
- Comentarios iniciales sobre la nueva Ley brasileña de reaseguro.
Sergio Barroso de Mello
- Las cooperativas de seguros
José Luís García-Pita y M^a Rocío Quintans
- Acerca de la variación del interés para el cálculo de la prima de un seguro de vida en una mutua de seguros a prima fija
Juan Luís Iglesias Prada y José Massaguer
- Política de dividendos en una cartera de seguros no vida. Aplicación de los criterios clásicos de valoración de inversión.
M^a Mercè Claramunt, Maite Mármol y Antonio Alegre
- La protección del asegurado en la doctrina de nuestros Tribunales.
M^a Victoria Petit Lavall
- Formación de los mediadores de seguros y reaseguros
M^a Rocío Quintans Eiras

Assicurazioni

Fasc. 1/2007

- Prime note sul sistema dell'indennizzo diretto: la qualificazione giuridica del pagamento per conto dell'impresa del responsabile e la c-d- azione diretta del danneggiato nei confronti della propria compagnia.
Gianni Ballarani
- Le teorie sul contratto di assicurazione
Benedetto Farsaci

-La nuova legge spagnola sull'intermediazione assicurativa e riassicurativa

Luis Alfonso Fernández Manzano

- Un aggiornato modello convenzionale di copertura per danni all'unità da diporto.

Michele Grigoli

- Dichiarazione di avvenuta ricezione e accettazione del "testo contrattuale", tecniche di "vendita aggressiva" e conclusione del contratto.

Sara Landini

- Sulla "cessazione del rischio durante l'assicurazione": fondamento ed effetti dell'art 1869.

Filadelfio Mancuso

- Il controllo di un investimento in obbligazioni a indicizzazione reale nei fondi pensione negoziali.

Barbara Rogo

Fasc. 2/2007

- La Corte di Giustizia CE detta le regole in tema di validità delle clausole di proroga della competenza giurisdizionale in materia assicurativa a norma della Convenzione internazionale di Bruxelles del 27 settembre 1968

Angelo Boglione

- Reclamo ex art. 615/669-terdecies c.p.c., ordinanze emesse in sede di opposizione al precetto ed esecutorietà della sentenza ex art. 1917, comma 2, c.c.

Giandomenico Boglione

- Sul pagamento dell'indennità direttamente al danneggiato nell'assicurazione per la responsabilità civile

Benedetto Farsaci

- La responsabilidad e le azioni privatistiche nella distribuzione dei prodotti finanziari di matrice assicurativa e bancaria
Agostino Gambino

- Informativa precontrattuale e trasparenza nell'assicurazione vita
Sara Landini

- CONSAP quale gestore della "Stanza di compensazione"
Paolo Panarelli

- Parce sepolto, ovvero come porre fine all'industria de lutto
Marco Rosetti

- La sopresione del ISVAP nei progetti di riforma delle Autorità indipendenti
Renato Santagata

- La distribuzione di prodotti finanziari emessi dalle imprese di assicurazione
Giovanna Volpe Putzolu

*Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid
2006: Derecho y genética*

- Perspectivas constitucionales ante los avances de la genética.
Pedro Cruz Villalón

- O direito civil em face das novas técnicas de investigação genética
Guilherme de Oliveira

- O direito penal e a ciencia: as metáforas possíveis no deio de relações "perigosas"
José de Faira Costa

- El Derecho Civil ante las nuevas técnicas de investigación genética. En particular, las pruebas de detección genética.
Esther Gómez Calle

- Breve apontamento sobre la incidência da revolução genética no domínio juslaboral: a resposta da lei portuguesa.
Joao Leal Amado

- Genética, Mohínos e Gigantes: Quixote revisitado. Deveres fundamentais, sociedade de risco e biomedicina
Joao Loureiro

- Bioética y Derecho penal en el comienzo de la vida: algunas

implicaciones jurídico-penales de las nuevas biotecnologías
Enrique Peñaranda Ramos

- Incidencia de la genética en las relaciones laborales
Luis Enrique de la Villa Gil

*Revista del Foro Canario
Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas
Fasc. 101, 2007*

- Determinación de los daños y perjuicios derivados del impago del dividendo acordado: una propuesta de solución
Nicolás Díaz de Lezcano Sevillano

- En torno a la Ley 3/2004 de 29 de diciembre sobre medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales
Nicolás Martí Sánchez

*Gerencia de Riesgos y Seguro
Fasc. 98; 4/2007*

- La fianza electrónica
Enrique Fernández

- Daños económicos e impacto de los desastres naturales o atropicos: principales rasgos de un marco de evaluación.
M^a José Pérez Fructuoso

- El análisis objetivo del corredor de seguros: propuesta de un modelo
Eduardo Zárraga Aranceta

*El Derecho. Diario de Jurisprudencia
Fasc. 242. 26 de junio de 2007*

- Actuaciones de naturaleza judicial a seguir ante un accidente laboral
Isabel Fernández López

Fasc. 2440. 25 de julio de 2007

- La responsabilidad civil del abogado por error en el proceso.
Joaquim Martí Martí

*RC. Revista de la Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro
Fasc. 7/2007*

- Comentarios a los aspectos civiles y aseguradores de la sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia de 14 de mayo de 2007 (caso del anestesista Maeso)

José Ignacio Hebrero Alvarez

Fasc. 8/2007

- Carga de la prueba en materia de responsabilidad del producto sanitario
Bernardino X. Muñiz Calaf
- La oferta de indemnización y la respuesta motivada
Fernando Reglero Campos

*Revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro
Fasc. 22, 2º trimestre 2007*

- La valoración del daño corporal en la jurisdicción social y la compensación de las indemnizaciones derivadas del accidente de trabajo.

José Manuel López García de la Serrana

- Responsabilidad civil del productos: crónica de una jurisprudencia titubeante
Miguel Pasquau Liaño
- ¿Son indemnizables los perjuicios patrimoniales atípicos derivados del daño corporal en el Sistema de Valoración en materia de accidentes de circulación?
Juan Antonio Xiol Ríos

*Actualidad Aseguradora
Fasc. 15/2007. 23 de abril de 2007*

- Reflexiones sobre Solvencia II
José Luis Maestro

Documentos. Biblioteca virtual

CEA, Reduciendo el impacto económico y social del cambio climático y las catástrofes de la naturaleza

www.cea.assur.org/cea/download/publ/article267.pdf

Todos los documentos a los que se hace referencia en el Boletín están a disposición de los socios de SEAIDA en el Centro de Documentación (biblioteca@seaida.com)

